



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Encarnación, 13 de diciembre de 2024
Nota UOC N.º 211/2024

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted con relación al llamado de Menor Cuantía Nacional N.º 4/2025 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires Ad Referéndum - Plurianual 2025/2027”, con ID 457.108, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa, en el cual establece la utilización de la modalidad de Contrato abierto por montos mínimo y máximo.

El Artículo N° Art. 63.- Contratos abiertos del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/2022, Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo. La DNCP establecerá, mediante resolución, las condiciones para la utilización adecuada de este atributo del sistema de adjudicación.

Se procedió a la elección de dicha modalidad de acuerdo a las necesidades que surjan por la convocante en el Objeto de gasto 243 “Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina”, considerando que los precios de referencias obtenidos de distintos proveedores varían mucho desde el pedido de presupuesto hasta la etapa de adjudicación del llamado, por eso es importante destacar que, debido a la incertidumbre en la cantidad de mantenimiento y reparaciones necesarias a utilizarse en el momento de la adjudicación, se procede al contrato abierto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.



Dra. María Nérida Ocampo
Directora de la UOC